



Registro N.º 131

107

Sau. 18/18

DON JUAN MIGUEL GONZÁLEZ PALACIOS, LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE CATEGORÍA SUPERIOR, CON EJERCICIO EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES.

CERTIFICO:

Que la Unidad Técnica de Contratación de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día cuatro de febrero de dos mil diecinueve, formuló un acuerdo del siguiente tenor literal:

PUNTO ÚNICO.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO CONVOCADO PARA LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE UNA PLANTA ENFRIADORA DEL EDIFICIO VALHONDO.

Por la Jefe de negociado de la Sección de contratación se da cuenta del informe de valoración emitido por el Jefe del Servicio de Inspección Municipal, con el siguiente tenor literal:

Vistas las propuestas presentadas para la contratación del "Suministro y Renovación de la planta enfriadora del edificio Valhondo de la ciudad de Cáceres", y de acuerdo con lo establecidos en los Pliegos y los Criterios de adjudicación objetivos recogidos en el Anexo IX del Pliego de Prescripciones Administrativas que rige en citado contrato, el que suscribe

INFORMA:

1.- En la cláusula 4 "Características mínimas del equipo generador" del PPT, se establecen unos requisitos mínimos que deben cumplir el equipo a instalar.

- a) CINMA INSTALACIONES, S.L., no cumplen los parámetros mínimos exigidos de: "SEER", "SCOP", "nivel de potencia sonora máxima" y "nivel de presión sonora a 10 m".
- b) PROIGAN INSTALACIONES, S.L., no cumple los parámetros mínimos exigidos de: "nivel de potencia sonora máxima" y "nivel de presión sonora a 10 m."

De acuerdo con la cláusula 9.7.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en la que se establece que las propuestas que no cumplan las condiciones exigidas en los pliegos no serán objeto de valoración, quedando excluidas del procedimiento. No se valorándose a las empresas anteriormente mencionadas, proponiendo su exclusión.



2.- Valoración según los criterios de adjudicación recogidos en el anexo IX del resto de los licitadores:

a) Proposición económica (Hasta un máximo de 40 puntos):

	PROPUESTA	PUNTUACIÓN
MONTAJES E ISNTALACIONES SOLIEX. S.L.U	3,96 %	26,56 puntos
TÉCNICAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, S.L.	0,02 %	2,10 puntos
RAMÓN CRIADO Y CIA, S.A.	3,20 %	23,87 puntos
SATELCA, S.A.	8,98 %	40,00 puntos

b) Disminución sobre plazos de ejecución obligatorios indicado (Hasta un máximo de 30 puntos):

	PROPUESTA	PUNTUACIÓN
MONTAJES E ISNTALACIONES SOLIEX. S.L.U	30 días	30,00 puntos
TÉCNICAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, S.L.	40 días	22,50 puntos
RAMÓN CRIADO Y CIA, S.A.	30 días	30,00 puntos
SATELCA, S.A.	45 días	0,00 puntos

c) Ampliación del plazo de garantía (Hasta un máximo de 15 puntos):

	PROPUESTA	PUNTUACIÓN
MONTAJES E ISNTALACIONES SOLIEX. S.L.U	15 meses	15,00 puntos
TÉCNICAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, S.L.	15 meses	15,00 puntos
RAMÓN CRIADO Y CIA, S.A.	0 meses	0,00 puntos
SATELCA, S.A.	0 meses	0,00 puntos

d) Mejora de la Eficiencia Energética (Hasta un máximo de 10 puntos):

Se subdivide en:

d.1.- Mejora sobre Eficiencia Energética Estacional (SEER). Hasta un máximo de 5 puntos:

	PROPUESTA	PUNTUACIÓN
MONTAJES E ISNTALACIONES SOLIEX. S.L.U	4,00	0,00 puntos
TÉCNICAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, S.L.	4,00	0,00 puntos
RAMÓN CRIADO Y CIA, S.A.	4,00	0,00 puntos
SATELCA, S.A.	4,00	0,00 puntos

d.2.- Mejora sobre Coeficiente de Operación Estacional (SCOP). Hasta un máximo de 5 puntos:



	PROPUESTA	PUNTUACIÓN
MONTAJES E ISNTALACIONES SOLIEX. S.L.U	3,55	0,00 puntos
TÉCNICAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, S.L.	3,55	0,00 puntos
RAMÓN CRIADO Y CIA, S.A.	3,55	0,00 puntos
SATELCA, S.A.	3,55	0,00 puntos

e) Mejora sobre el nivel sonoro emitido (Hasta un máximo de 5 puntos):

	PROPUESTA	PUNTUACIÓN
MONTAJES E ISNTALACIONES SOLIEX. S.L.U	83 dBA	0,00 puntos
TÉCNICAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, S.L.	83 dBA	0,00 puntos
RAMÓN CRIADO Y CIA, S.A.	83 dBA	0,00 puntos
SATELCA, S.A.	83 dBA	0,00 puntos

RESUMEN PUNTUACIÓN OBTENIDA:

	PUNTUACIÓN
MONTAJES E INSTALACIONES SOLIEX. S.L.U	71,56 puntos
TÉCNICAS E INSTALACIONES HIDRAULICAS, S.L.	39,60 puntos
RAMÓN CRIADO Y CIA, S.A.	53,87 puntos
SATELCA, S.A.	40,00 puntos

Proponiendo como oferta más ventajosa la presentada por MONTAJES E INSTALACIONES SOLIEX, S.L.U.

De conformidad con lo informado, la Unidad Técnica de Contratación, por unanimidad, formula al órgano de contratación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Excluir de la clasificación las ofertas presentadas por CINMA INSTALACIONES, S.L. y PROIGAN INSTALACIONES, S.L., por no cumplir con los requisitos mínimos establecidos en la cláusula 4ª del Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- Formular propuesta de adjudicación del contrato de suministro para la renovación y modernización de una planta enfriadora del edificio Valhondo, a favor de la entidad INSTALACIONES SOLIEX, S.L.U. por un importe de TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (33.613,80 €), Impuesto sobre el Valor Añadido incluido, y con estricta sujeción al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que sirven de base a esta licitación, y a la oferta presentada y aceptada por este Excmo. Ayuntamiento.



Lo preinserto concuerda a la letra con su original al que me remito en caso necesario. Y para que conste y surta los efectos ante el expediente de su razón, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido la presente orden con el visto bueno de la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta, en la Ciudad de Cáceres, a seis de febrero de dos mil diecinueve.



Fdo.: Elena Nevado Del Campo.

